



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 53/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

DENUNCIADOS: ANA ROSA VALDÉS
SALAZAR Y OTRO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de agosto de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 142 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 53/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DENUNCIADOS: ANA ROSA VALDÉS SALAZAR Y
OTRO.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; uno de agosto de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **OPLEV/SE/3033/2016** mediante el cual el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado, remite la ficha de depósito con folio 000007639 realizado a la cuenta bancaria 0150636622 del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico COVEICYDET, a través de la cual se pretende comprobar el pago realizado por Ana Rosa Valdés Salazar, a fin de dar cumplimiento a la resolución dictada por este Órgano Jurisdiccional en el expediente al rubro indicado.

En ese tenor, con fundamento en el numeral 416, fracciones, XIV y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 34, fracción I, 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena turnar junto con el expediente el respectivo; a la ponencia a cargo del **Magistrado Javier Hernández Hernández**, quien fungió como instructor y ponente en el procedimiento especial sancionador en que se actúa, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase de conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria de Acuerdos **Juliana Vázquez Morales** quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

